

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 27 de abril de 2021 en Equihealth Veterinarios SL, (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a diagnóstico gammagráfico de animales, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 01.10.2007.

La Inspección fue recibida por , veterinario y supervisor, y por , veterinario y supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva, ubicada en un edificio en el emplazamiento referido, tenía el acceso controlado y se señala según la legislación vigente. Constaba de las dependencias siguientes:-----
 - boxes. -----
 - La sala -----
 - El con la zona de descontaminación para el personal.-----

LOS BOXES

- En el momento de la Inspección el box estaba ocupado por un caballo no inyectado y el box estaba vacío. Según se manifestó, el box es el más utilizado. -----

- Cuando hay un caballo inyectado, está previsto que salga de la instalación a última hora de la tarde del día siguiente al de la inyección, con un mínimo de 24 h tras la inyección, siempre que la dosis a 1 metro con el caballo sea inferior o del orden ---
- El material utilizado en los cubículos durante las estancias de los caballos, se deja decaer en los mismos normalmente durante 5 días (con un mínimo de 3 días). Después se retira como residuo convencional, de acuerdo con el protocolo de gestión de residuos radiactivos sólidos de la instalación. Estaba disponible el registro de la generación y desclasificación de dichos residuos, siendo el último en fecha 20.04.2021. -----

LA SALA DE

- En la sala había instalada . en fecha 03.12.2019. -----
- En la zona de la sala de había para poder posicionar la en caso de necesidad .-----
- La empresa suministra los radiofármacos que se utilizan en la instalación radiactiva y retira las jeringas utilizadas. -----
- Estaban disponibles las hojas del envío de material radiactivo. Los últimos suministros tuvieron lugar el 16.04.2021, a las 05:55 a las 09:42. El primer suministro se debió a un error en la petición , por lo que se solicitó el segundo, y quedó sin inyectar.-----
- En la sala había un armario de los radiofármacos utilizados. Según se manifestó, ya no se usa, y los se guardan dentro trabajo. -----
- En el momento de la inspección había dos bultos de transporte con las dosis recibidas el 16.04.2021, uno de ellos con el residuo generado (jeringa y aguja), y el otro con la dosis no inyectada, ya decaída.-----
- Tanto en los envíos de radiofármacos como en los retornos de los residuos actúa como remitente .-----
- En la sala un utilizados en la administración de radiofármacos. Dichos residuos se almacenan hasta que su actividad específica es inferior al límite descrito en el protocolo de gestión de residuos radiactivos sólidos, que se eliminan como residuo convencional. Debido al pequeño volumen y

- En la zona contigua a la sala disponían de un _____ con zona de descontaminación para el personal de la instalación.-----

GENERAL

- Estaba y de
calibrado para radiación el 23.09.2019 y para contaminación el 17.11.2020.
Estaban disponibles los certificados de dichas calibraciones.-----
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. -----
- Estaba disponible el registro de las verificaciones del detector; la última se realizó el 10.12.2020. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor, en vigor. -----
- La operadora se encontraba de baja desde marzo del 2018.
Manifestaron que renovarían la licencia cuando se reincorporase. -----
- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia personales y 1 de muñeca para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. El control dosimétrico lo realiza el . Estaban disponibles las lecturas dosimétricas hasta el mes de marzo de 2021. -----
- Los trabajadores expuestos de categoría A se someten a reconocimiento médico en un centro autorizado para tal fin. Estaban disponibles los correspondientes certificados de aptitud. -----
- Se dan instrucciones verbales y escritas al propietario del caballo al abandonar el centro con el fin de minimizar el riesgo radiológico. También se dan instrucciones verbales al transportista del caballo. -----
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos, de fecha febrero de 2007. -----
- Habitualmente no se generan residuos radiactivos líquidos ya que los caballos no suelen orinar en la sala de la gammacámara. En el caso de que lo hagan, la sala se cierra y no

vuelve a utilizarse durante un mínimo de 3 días. Realizan una medida de niveles de contaminación previamente a una nueva intervención en la sala de gammagrafía. -----

- Estaban disponibles las "hojas de monitorización" que se utilizan para cada una de las pruebas de diagnóstico realizadas, siendo la última en fecha 16.04.2021, en las que figuraban los datos siguientes: -----
 - o Los datos de control con la actividad suministrada y la tasa de dosis a al dar de alta al caballo. -----
 - o El control de la contaminación superficial en la sala de gammagrafía, antes de realizar la prueba.-----
 - o El control de la contaminación superficial en el box, antes de realizar la prueba, en el caso de que la cama no sea nueva. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- Estaba disponible el procedimiento de recepción de bultos radiactivos hasta las dependencias de la instalación, según la instrucción IS 34 del CSN.-----
- Los dos supervisores habían realizado una sesión de formación el 10.06.2020. La operadora no había podido asistir por encontrarse de baja.-----
- El último estudio de niveles de dosis con un caballo inyectado, y alrededor de la zona de boxes, se había realizado en fecha 06.05.2020. Habían registrado los niveles de radiación medidos alrededor del box.-----
- Realizan unas 3 pruebas diagnósticas al mes a caballos .-----
- Estaba disponible 3 protectores plomados para tiroides y 2 delantales plomados. -----

DESVIACIONES

- No realizaban el control de la contaminación superficial en la sala de gammagrafía, después de realizar la prueba, tal y como consta en el procedimiento de trabajo.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat

de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Equihealth Veterinarios SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.